

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

### CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, la demanda verbal que pretende se declare la SIMULACIÓN de un contrato, promovida por ARBEY DE JESÚS VÉLEZ PIEDRAHITA, frente a DIANA PATRICIA PIEDRAHITA VÉLEZ, radicada al 2019-00145-00, luego de recibida evidencia de envíos. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 2 de Diciembre de 2020.

Ana Milena Ocampo Serna  
**ANA MILENA OCAMPO SERNA**  
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
VITERBO, CALDAS  
178774089001**

Viterbo, Caldas, Dos (2) de Diciembre de dos mil veinte (2020).

Se tramita en este estrado judicial demanda que pretende la declaratoria de SIMULACIÓN de Contrato, instaurada por ARBEY DE JESÚS VÉLEZ PIEDRAHITA frente a DIANA PATRICIA PIEDRAHITA VÉLEZ, radicada al 2019-00145-00.

Se ha requerido a la parte actora para que presente prueba de la notificación y su evidencia.

Se aportan por el abogado demandante copias de factura de venta expedidas por la empresa SERVIENTREGA, sin memorial adjunto y mucho menos prueba de la comunicación enviada.

Por lo anterior, se *Requiere* nuevamente al profesional del derecho para que allegue memorial que indique la forma empleada para lograr la notificación de su demandada, adhiriendo la comunicación o escrito enviado al destino.

Se le informa que los archivos deben ser enviados en formato PDF, identificados y separados para evitar su devolución.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:**



**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO  
JUEZ.**